Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL META
Grupo Juridico (Meta)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20255020000055203

Para: **INGRID LORENA RAMIREZ ARIAS**
Profesional Universitario Grupo Gestión Misional ICBF Regional Meta

Asunto: DESIGNACION SUPERVISION CONTRATOS DE APORTE
Fecha: 27 de diciembre de 2025

De acuerdo con la solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2025, me permito informarle que, a partir de la fecha se le asignan las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR de los siguientes Contratos:

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	ESTADO
50003252025	APORTE	HOGAR COMUNITARIO ASOCIACIÓN CRECER	EJECUCIÓN
50002132025	APORTE	CONVENIO COFREM	EJECUCIÓN
50003162025	APORTE	ASOCIAC PADRES CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	EJECUCIÓN
50003322025	APORTE	RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT	EJECUCIÓN
50003342025	APORTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	EJECUCIÓN

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia -Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andrés Cardona A -Coordinador Grupo Jurídico y Contractual
Elaboró: Daniel Francisco Forero C – Abogado Grupo Jurídico y Contractual